



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS/2021301790005/FISMDF** RELATIVA A LA OBRA NO. **2021301790005** DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN CABECERA MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA (AGEB 0030)"** DE LA LOCALIDAD DE **TLACOTEPEC DE MEJÍA** DEL MUNICIPIO DE **TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL **27 DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS CELEBRADO EL DIA **24 DEL MES DE MAYO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SEGÚN ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS CORRESPONDIENTE, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS/2021301790005/FISMDF** EN CUESTIÓN, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL AVENIDA MARCO ANTONIO MUÑOZ NO. 5 COL. CENTRO, TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. EL C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN COMPAÑÍA DE LOS C.C. ING. JOSE LUIS OLIVARES TAMAYO Y L.C.P. BETEL REYES FLORES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, TODOS ELLOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., Y LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS, FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, NO SE TUVO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE LAS PROPUESTAS, SI NO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRIERON EN ELLA, FUNDAMENTÁNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL FUE FUNDAMENTADO DETALLADAMENTE TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

EL C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER., DA A CONOCER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y EL **FALLO INAPELABLE** EMITIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ACUERDO AL CUAL SE DECLARA COMO EL CONCURSANTE SELECCIONADO PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS EN REFERENCIA A LA EMPRESA: **ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.** POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS/2021301790005/FISMDF** POR CONSIDERAR QUE SU PROPOSICIÓN, CON UN IMPORTE DE \$ **561,270.00 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, SIN I.V.A., REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

OCUPANDO EL **SEGUNDO LUGAR** LA EMPRESA: **GRUPO CARSE IRRIGACION S.A. DE C.V.** POR CONSIDERAR SU PROPOSICIÓN CON UN IMPORTE DE \$ **562,011.44 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL ONCE PESOS 44/100 M.N.)** SIN I.V.A. Y OCUPANDO EL **TERCER LUGAR** LA

PRESIDENCIA



EMPRESA: **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA S.A. DE C.V.** POR CONSIDERAR SU PROPOSICIÓN, CON UN IMPORTE DE \$ **564,279.76 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.) SIN I.V.A.**

LA PRESENTE ACTA, SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON SUS ANEXOS Y ADECUAR EL PROGRAMA REAL DETALLADO DE LA OBRA; LO ANTERIOR DEBERÁ LLEVARSE A EFECTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA; ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ A LA DEPENDENCIA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA MENCIONADA EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, POR EL SIMPLE RETARDO DE SU CUMPLIMIENTO, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE ACTO HAN TOMADO CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y POR SU CONDUCTO LE HARÁN SABER A LA DEPENDENCIA QUE REPRESENTAN EL RESULTADO DEL MISMO, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES. A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SIENDO LAS **11:20** HORAS DEL DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO.

ATENTAMENTE
PRESIDENCIA
POR EL H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

C. ANSBERTO MARINO ESPINOZA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JOSÉ LUÍS OLIVARES TAMAYO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

L.C.P. BETEL REYES FLORES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

LC. ARMANDO CARMONA SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO CARSE IRRIGACION SA DE CV

C. IGNACIO ABURTO BÁRCENAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA S.A. DE C.V.

ING. ANDRÉS HERNÁNDEZ VIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.